

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Gobierno Regional del Callao

CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Tratamiento Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Ejecutiva Regional N° 000609

Callao,

05 OCT. 2012

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO:

VISTO:

El Decreto Supremo N° 194-2012-EF, publicado en el Diario Oficial El Peruano el día sábado 29 de setiembre del 2012, el memorándum N° 2013-2012-GRC/GRPPAT emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, de fecha 04 de octubre de 2012; y

CONSIDERANDO:

Que por Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, se ha establecido los principios, así como los procesos y procedimientos que regulan el Sistema Nacional de Presupuesto a que se refiere el artículo 11° de la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público – Ley N° 28112, en concordancia con los artículos 77 y 78 de la Constitución Política;

Que, mediante el Decreto Supremo señalado en visto, el Ministerio de Economía y Finanzas autoriza la transferencia de partidas, a favor del Ministerio de Salud y de los Gobiernos Regionales para la provisión de servicios en los establecimientos de salud a nivel nacional en el marco de los Programas Presupuestales del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012;

Que, el artículo primero del citado Decreto Supremo, autoriza una transferencia de partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012, hasta por la suma de TRESCIENTOS VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL VEINTITRES Y 00/100 (S/. 325'348,023.00), destinados al financiamiento de la provisión de servicios en los establecimientos de salud para las intervenciones sanitarias nacionales en el marco de los programas presupuestales: Articulado Nutricional, Salud Materno Neonatal, Prevención y Control de la Tuberculosis y el VIH-SIDA, Enfermedades Metaxenicas y Zoonosis, y Enfermedades No Transmisibles, a cargo de los Pliegos Gobiernos Regionales, de acuerdo al anexo N° 1 que forma parte el mencionado dispositivo legal;

Que, el detalle de los recursos asociados a la Transferencia de Partidas señalada a favor de los Gobiernos Regionales, se efectúa a nivel de Pliego y Unidades Ejecutoras, de acuerdo al Anexo N° 2 que forma parte del Decreto Supremo 194-2012-EF;



CERTIFICADO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DE DOCUMENTOS DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Que, el artículo segundo del citado Decreto Supremo, autoriza una Transferencia de Partidas del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN al Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012, hasta la suma de TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 31.741,156.00), destinados al financiamiento de la provisión de servicios en los establecimientos de salud en el Marco del Programa Presupuestal Prevención y Control del Cáncer a cargo de los Pliegos Gobiernos Regionales, de acuerdo al Anexo N° 3 que forma parte del Decreto Supremo N° 194-2012-EF;

CRISTHIANE ESTRELLA DE LA PEÑA
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y Asesoría
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Que, el detalle de los recursos asociados a la Transferencia de Partidas señalada a favor de los Gobiernos Regionales, se efectúa a nivel de Pliego y Unidades Ejecutoras, de acuerdo al Anexo N° 5 que forma parte del Decreto Supremo 194-2012-EF

Que, de acuerdo a la relación contenida en el Anexo N° 1 del Decreto Supremo N° 194-2012-EF; Transferencia de partidas a favor de los Establecimientos de Salud; está considerando como Pliego Habilitador el Pliego 011 Ministerio de Salud-MINSA y como uno de los Pliegos Habilitados el Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao – Unidad Ejecutora 400 Dirección de Salud I Callao, 401 Hospital Nacional Daniel A. Carrión y 402 Hospital de Apoyo San José, con cargo a la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios Rubro 00 Recursos Ordinarios, por el monto de SIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 7'582,969.00), para financiar la provisión de servicios en los establecimientos de salud en el marco de los programas presupuestales del Presupuesto del sector publico año 2012;

Que, de acuerdo a la relación contenida en el Anexo N° 3 del Decreto Supremo N° 194-2012-EF; Transferencia de partidas a favor de los establecimientos de salud; está considerando como Pliego Habilitador el Pliego 136 Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas y como Pliego Habilitado Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao – Unidad Ejecutora 400 Dirección Regional de Salud I Callao, 401 Hospital Nacional Daniel A. Carrión y 402 Hospital de Apoyo San Jose, con cargo a la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios Rubro 00 Recursos Ordinarios, por el monto de SETECIENTOS VEINTICINCO MIL OCHENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 725,080.00), para financiar la provisión de servicios en los establecimientos de salud en el marco del programa estratégico de prevención y control del cáncer;

Que, de acuerdo a lo señalado en el artículo tercero del D.S. N° 194-2012-EF, Procedimiento para la aprobación Institucional, autoriza a los Titulares de los Pliegos habilitados en la transferencia de partidas, aprobar mediante Resolución, la desagregación de los recursos autorizados en los artículos 1° y 2° de la mencionada norma, a nivel funcional programático, dentro de los cinco (5) días calendario de la vigencia de dicho dispositivo legal. Copia de la Resolución será remitida dentro de los cinco (5) días de aprobada a los organismos señalados en el numeral 23.2 del artículo 23° de la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Estando a lo expuesto y de conformidad a la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por Ley N° 27902, el Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por el Consejo Regional mediante Ordenanza Regional y contando con las visaciones de la Gerencia General Regional, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y de la Gerencia de Asesoría Jurídica;



[Handwritten signature]
CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivado
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
05 OCT. 2012

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Desagregación de Recursos

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 194-2012-EF, por un monto de OCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL CUARENTA Y NUEVE y 00/100 nuevos soles (S/. 8'308,049.00), con cargo a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, detallado en los Anexos N° "A" y "B" que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego instruye a las Unidades Ejecutoras bajo su ámbito, a fin de que elabore las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO 3º.- Remisión

Copia del presente Dispositivo se remite a los organismos señalados en el artículo 54º, numeral 54.1, inciso b) de la Ley N° 28411- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Regístrese y Comuníquese



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
ABOG. DIOPHEMINA ASAJA ARRIGOLA
SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
[Handwritten signature]
DR. FELIX ALBERTO GONZALEZ
PRESIDENTE

TRANSFERENCIA DEL PLIEGO 011 DEL MINSA
(En Nuevos Sales)

DESAGREGACION DE LA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS -D.S. N° 194-2012-EF

SECCIÓN SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 464 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD	GOBIERNO REGIONAL / UNIDAD EJECUTORA / GRUPO GENERAL DE GASTO								TOTAL
			400. DIRECCION DE SALUD / CALLAO		401. HOSPITAL DANIEL A. CARRION		402. HOSPITAL DE APOYO SAN JOSE		464. GOB. REG. DE LA PROV. CONSTITUCIONAL DEL CALLAO		
			GASTOS CORRIENTES 2.3 BIENES Y SERVICIOS	GASTOS DE CAPITAL 2.6 ADQ. ACTIV. NO FINANCIEROS	GASTOS CORRIENTES 2.3 BIENES Y SERVICIOS	GASTOS DE CAPITAL 2.6 ADQ. ACTIV. NO FINANCIEROS	GASTOS CORRIENTES 2.3 BIENES Y SERVICIOS	GASTOS DE CAPITAL 2.6 ADQ. ACTIV. NO FINANCIEROS			
0001. PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL			511,700	810,803						203,256	1,735,015
		5000008. ACCIONES DE VIGILANCIA, INVESTIGACION Y DESARROLLO DE TECNOLOGIAS EN NUTRICION	2,700	24,000							26,700
		5000010. DESARROLLAR NORMAS Y GUIAS TECNICAS EN NUTRICION	50,000								50,000
		5000017. APLICACION DE VACUNAS COMPLETAS	400,000	148,878							548,878
		5000018. ATENCION A NIÑOS CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO - CRED COMPLETO PARA SU EDAD		284,222							284,222
		5000019. ADMINISTRAR SUPLENTO DE HIERRO Y VITAMINA A	10,000								10,000
		5000021. ACCIONES DE CONTROL DE CALIDAD NUTRICIONAL DE ALIMENTOS		69,840							69,840
		5000023. ACCIONES DE VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO	10,000	28,927							38,927
		5000024. MEJORAR LA DESINFECCION Y TRATAMIENTO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO		20,388							20,388
		5000029. ATENDER A NIÑOS CON DIAGNOSTICO DE INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS CON COMPLICACIONES	30,000	46,215					98,432		276,380
		5000030. ATENDER A NIÑOS CON DIAGNOSTICO DE ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA COMPLICADA		98,432					73,824		246,080
		5000036. ACCIONES DE MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DEL PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	15,000	87,000					32,000		165,000

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

05 OCT. 2012



Handwritten signature or initials.

ANEXO N° "A"
TRANSFERENCIA DEL PLIEGO 011 DEL MINSA
(En Nuevos Soles)
DESAGREGACION DE LA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS - D.S. N° 194-2012-EF

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
 PLIEGO : 464 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : RECURSOS ORDINARIOS

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CRISTINA MARIANA MANANDEZ DE LA CRUZ
 Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

401. HOSPITAL DANIEL A. CARRON
 402. HOSPITAL DE APOTICAMAR JOSE

PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD	GOBIERNO REGIONAL / UNIDAD EJECUTORA / GRUPO DE INSTITUCIONES DEL CALLAO				TOTAL
			400. DIRECCION DE SALUD I CALLAO		401. HOSPITAL DANIEL A. CARRON		
			GASTOS CORRIENTES 2.3 BIENES Y SERVICIOS	GASTOS DE CAPITAL 2.6 ADQ. ACTIV. NO FINANCIEROS	GASTOS CORRIENTES 2.3 BIENES Y SERVICIOS	GASTOS DE CAPITAL 2.6 ADQ. ACTIV. NO FINANCIEROS	
0002. SALUD MATERNO NEONATAL			190,939	500,937	84,114	2,378,812	
			10,000	-	-	10,000	
			20,000	-	-	20,000	
			20,000	3,500	3,000	26,500	
			10,000	-	-	10,000	
			20,000	-	-	20,000	
			20,000	419,437	20,000	20,000	
			20,000	20,000	17,546	139,812	
			20,000	-	13,566	33,566	
			20,000	20,000	-	210,000	
			30,000	-	309,273	309,273	
			939	-	-	939	
			20,600	81,500	-	30,000	
						164,900	



[Handwritten signature]

TRANSFERENCIA DEL PLEGO 011 DEL MINSA
(En Nuevos Soles)

DESAGREGACION DE LA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS -D.S. N° 194-2012-EF

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLEGO : 464 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : RECURSOS ORDINARIOS

GOBIERNO REGIONAL / UNIDAD EJECUTORA / GRUPO GENERICO DE GASTO
464. GOB. REG. DE LA PROV. CONSTITUCIONAL DEL CALLAO

400. DIRECCION DE SALUD | CALLAO
401. HOSPITAL DANIEL A. CARRION
402. HOSPITAL DE APOYO SAN JOSE

PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD	400. DIRECCION DE SALUD CALLAO		401. HOSPITAL DANIEL A. CARRION		402. HOSPITAL DE APOYO SAN JOSE		TOTAL
			GASTOS CORRIENTES 2.3 BIENES Y SERVICIOS	GASTOS DE CAPITAL 2.6 ADQ. ACTIV. NO FINANCIEROS	GASTOS CORRIENTES 2.3 BIENES Y SERVICIOS	GASTOS DE CAPITAL 2.6 ADQ. ACTIV. NO FINANCIEROS	GASTOS CORRIENTES 2.3 BIENES Y SERVICIOS	GASTOS DE CAPITAL 2.6 ADQ. ACTIV. NO FINANCIEROS	
0016. TBC-VIHISIDA	5000060. ACCIONES DE MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DEL PROGRAMA ENFERMEDADES TRANSMISIBLES (TBC Y VIHISIDA)	5000060. ACCIONES DE MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DEL PROGRAMA ENFERMEDADES TRANSMISIBLES (TBC Y VIHISIDA)	48,770	918,661	50,274	534,456	39,000	366,270	1,958,451
	3043952. FAMILIA CON PRACTICAS SALUDABLES PARA LA PREVENCIÓN DE VIHISIDA Y TUBERCULOSIS	3043952. FAMILIA CON PRACTICAS SALUDABLES PARA LA PREVENCIÓN DE VIHISIDA Y TUBERCULOSIS	10,000	61,990		33,900		26,836	122,736
	3043953. INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE PROMUEVEN PRACTICAS SALUDABLES PARA LA PREVENCIÓN DE VIHISIDA Y TUBERCULOSIS	3043953. INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE PROMUEVEN PRACTICAS SALUDABLES PARA LA PREVENCIÓN DE VIHISIDA Y TUBERCULOSIS	4,411		5,000		5,000		20,000
	3043954. AGENTES COMUNITARIOS QUE PROMUEVEN PRACTICAS SALUDABLES PARA LA PREVENCIÓN DE VIHISIDA Y TUBERCULOSIS	3043954. AGENTES COMUNITARIOS QUE PROMUEVEN PRACTICAS SALUDABLES PARA LA PREVENCIÓN DE VIHISIDA Y TUBERCULOSIS	5,369						4,411
	3043957. ADECUADA BIOSEGURIDAD EN LOS SERVICIOS DE ATENCION DE TUBERCULOSIS	3043957. ADECUADA BIOSEGURIDAD EN LOS SERVICIOS DE ATENCION DE TUBERCULOSIS	10,000		4,000		4,000		5,369
	3043958. POBLACION INFORMADA SOBRE USO CORRECTO DE CONDON PARA PREVENCIÓN DE INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL Y VIHISIDA	3043958. POBLACION INFORMADA SOBRE USO CORRECTO DE CONDON PARA PREVENCIÓN DE INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL Y VIHISIDA							8,000
	3043959. ADULTOS Y JOVENES RECIBEN CONSEJERIA Y TAMIZAJE PARA INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL Y VIHISIDA	3043959. ADULTOS Y JOVENES RECIBEN CONSEJERIA Y TAMIZAJE PARA INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL Y VIHISIDA			6,274				10,000
	3043961. POBLACION DE ALTO RIESGO RECIBE INFORMACION Y ATENCION PREVENTIVA	3043961. POBLACION DE ALTO RIESGO RECIBE INFORMACION Y ATENCION PREVENTIVA							6,274
	3043962. DESPISTAJE DE TUBERCULOSIS EN SIMTOMATICOS RESPIRATORIOS	3043962. DESPISTAJE DE TUBERCULOSIS EN SIMTOMATICOS RESPIRATORIOS	10,000						10,000
	3043964. DIAGNOSTICO DE CASOS DE TUBERCULOSIS	3043964. DIAGNOSTICO DE CASOS DE TUBERCULOSIS		534,337		178,112			19,000
	3043966. POBLACION CON INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL RECIBEN TRATAMIENTO SEGUN GUIA CLINICAS	3043966. POBLACION CON INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL RECIBEN TRATAMIENTO SEGUN GUIA CLINICAS	10,000		10,000		10,000		30,000
	3043969. PERSONAS DIAGNOSTICADAS CON VIHISIDA QUE ACUDEN A LOS SERVICIOS Y RECIBEN ATENCION INTEGRAL	3043969. PERSONAS DIAGNOSTICADAS CON VIHISIDA QUE ACUDEN A LOS SERVICIOS Y RECIBEN ATENCION INTEGRAL			10,000		10,000		826,110
	5000032. VACUNACION DE ANIMALES DOMESTICOS	5000032. VACUNACION DE ANIMALES DOMESTICOS			80,000		80,000		80,000
	5000035. MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL METAXENICAS Y ZOONOSIS	5000035. MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL METAXENICAS Y ZOONOSIS		272,283		55,800			110,300
5000030. POBLADORES DE AREAS CON RIESGO DE TRANSMISION INFORMADA CONOCE LOS MECANISMOS DE TRANSMISION DE ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOTICAS	5000030. POBLADORES DE AREAS CON RIESGO DE TRANSMISION INFORMADA CONOCE LOS MECANISMOS DE TRANSMISION DE ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOTICAS	44,902						44,902	
5000091. INTERVENIONES EN VIVIENDAS PROTEGIDAS DE LOS PRINCIPALES CONDICIONANTES DEL RIESGO EN LAS AREAS DE ALTO Y MUY ALTO RIESGO DE ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS	5000091. INTERVENIONES EN VIVIENDAS PROTEGIDAS DE LOS PRINCIPALES CONDICIONANTES DEL RIESGO EN LAS AREAS DE ALTO Y MUY ALTO RIESGO DE ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS	40,000			40,000			80,000	
5000052. VACUNACION DE ANIMALES DOMESTICOS	5000052. VACUNACION DE ANIMALES DOMESTICOS	5,000						5,000	

CERTIFICADO
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CRISTHIAN OMA HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe del Oficina de Asesoría Documentario y Archivística
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

05 OCT. 2012



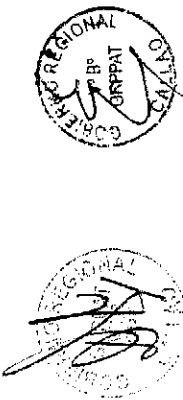
ANEXO N° "A"
TRANSFERENCIA DEL PLIEGO 011 DEL MINSA
(En Nuevos Soles)
DESAGREGACION DE LA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS -D.S. N° 194-2012-EF

SECCION SEGURO : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
 PLIEGO : 464 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO
 COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRAR EN EL
 CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL
 CALLAO

CRISTHIAN OMAR HEYUNDE DE
 Jefe de la Oficina de Inventario y Archivo
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD	GOBIERNO REGIONAL / UNIDAD EJECUTORA / GRUPO FUNCIONAL DE GASTO						TOTAL
			400. DIRECCION DE SALUD CALLAO		444. GOB. REG. DE LA PROV. CONSTITUCIONAL DEL CALLAO		401. HOSPITAL DANIEL A. CARRON		
			GASTOS CORRIENTES 2.3 BIENES Y SERVICIOS	GASTOS DE CAPITAL 2.6 ADQ. ACTIV. NO FINANCIEROS	GASTOS CORRIENTES 2.3 BIENES Y SERVICIOS	GASTOS DE CAPITAL 2.6 ADQ. ACTIV. NO FINANCIEROS	GASTOS CORRIENTES 2.3 BIENES Y SERVICIOS	GASTOS DE CAPITAL 2.6 ADQ. ACTIV. NO FINANCIEROS	
3043983. DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METAXENICAS		5000083. EVALUACION, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METAXENICAS	50,000	32,000	10,000	46,000	10,000	18,000	118,000
3043984. DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CASOS DE ENFERMEDADES ZOONOTICAS		5000094. EVALUACION, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CASOS DE ENFERMEDADES ZOONOTICAS	50,000	143,463	50,000	71,731	50,000	71,731	385,925



TRANSFERENCIA DEL PLIEGO 011 DEL MINSA

(En Nuevos Soles)

DESAGREGACION DE LA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS -D.S. Nº 194-2012-EF

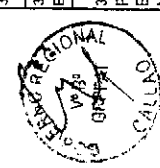
SECCIÓN SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
 PLIEGO : 484 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD	GOBIERNO REGIONAL / UNIDAD EJECUTORA / GRUPO GENÉRICO DE GASTO								TOTAL
			484. GOB. REG. DE LA PROV. CONSTITUCIONAL DEL CALLAO		401. HOSPITAL DANIEL A. CARRION		402. HOSPITAL DE APOYO SAN JOSE		TOTAL		
			GASTOS CORRIENTES 2.3 BIENES Y SERVICIOS	GASTOS DE CAPITAL 2.6 ADQ. ACTIV. NO FINANCIEROS	GASTOS CORRIENTES 2.3 BIENES Y SERVICIOS	GASTOS DE CAPITAL 2.6 ADQ. ACTIV. NO FINANCIEROS	GASTOS CORRIENTES 2.3 BIENES Y SERVICIOS	GASTOS DE CAPITAL 2.6 ADQ. ACTIV. NO FINANCIEROS			
0011 ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES			178,069	574,534	89,046	86,620	40,000	425,220	1,384,089		
3000006	ATENCIÓN ESTOMATOLÓGICA PREVENTIVA BÁSICA	5000104. ATENCIÓN ESTOMATOLÓGICA PREVENTIVA BÁSICA EN NIÑOS, GESTANTES Y ADULTOS MAYORES	9,950	191,521	-	31,920	-	31,920	265,311		
3000008	ATENCIÓN ESTOMATOLÓGICA ESPECIALIZADA BÁSICA	5000106. ATENCIÓN ESTOMATOLÓGICA ESPECIALIZADA BÁSICA	40,000	-	-	-	-	-	40,000		
3000009	TAMIZAJE Y DIAGNÓSTICO DE PACIENTE CON RETINOPATIA OFTALMOLÓGICA DEL PREMATURO	5000107. EXÁMENES DE TAMIZAJE Y DIAGNÓSTICO EN PACIENTES CON RETINOPATIA OFTALMOLÓGICA DEL PREMATURO	-	-	-	-	-	52,000	52,000		
3000010	CONTROL Y TRATAMIENTO DE PACIENTE CON RETINOPATIA OFTALMOLÓGICA DEL PREMATURO	5000108. BRINDAR TRATAMIENTO A NIÑOS PREMATUROS CON DIAGNÓSTICO DE RETINOPATIA OFTALMOLÓGICA	-	-	20,873	-	-	-	20,873		
3000011	TAMIZAJE Y DIAGNÓSTICO DE PACIENTES CON CATARATAS	5000109. EVALUACIÓN DE TAMIZAJE Y DIAGNÓSTICO DE PACIENTES CON CATARATAS	4,473	-	4,105	-	-	-	8,578		
3000012	TRATAMIENTO Y CONTROL DE PACIENTES CON CATARATAS	5000110. BRINDAR TRATAMIENTO A PACIENTES CON DIAGNÓSTICO DE CATARATAS	-	-	20,000	-	-	20,000	399,500		
3000013	TAMIZAJE Y DIAGNÓSTICO DE PACIENTES CON ERRORES REFRACTIVOS	5000111. EXÁMENES DE TAMIZAJE Y DIAGNÓSTICO DE PERSONAS CON ERRORES REFRACTIVOS	-	40,000	13,615	-	-	-	53,615		
3000014	TRATAMIENTO Y CONTROL DE PACIENTES CON ERRORES REFRACTIVOS	5000112. BRINDAR TRATAMIENTO A PACIENTES CON DIAGNÓSTICO DE ERRORES REFRACTIVOS	-	-	10,653	-	-	27,300	37,953		
3000016	TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON HIPERTENSION ARTERIAL	5000114. BRINDAR TRATAMIENTO A PERSONAS CON DIAGNÓSTICO DE HIPERTENSION ARTERIAL	20,000	10,000	-	28,000	20,000	-	78,000		
3000017	TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON DIABETES	5000115. BRINDAR TRATAMIENTO A PERSONAS CON DIAGNÓSTICO DE DIABETES MELLITUS	14,824	6,000	20,000	-	20,000	-	60,824		
3043985	MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	5000096. ACCIONES DE MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	10,000	58,800	-	28,700	-	24,500	118,000		
3043988	FAMILIA EN ZONAS DE RIESGO INFORMADA QUE REALIZAN PRACTICAS HIGIENICAS SANITARIAS PARA PREVENIR LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES (MENTAL, BUCAL, OCULAR, METALES PESADOS, HIPERTENSION ARTERIAL Y DIABETES MELLITUS)	5000099. PROMOCION DE PRACTICAS HIGIENICAS SANITARIAS EN FAMILIAS EN ZONAS DE RIESGO PARA PREVENIR LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES (MENTAL, BUCAL, OCULAR, METALES PESADOS, HIPERTENSION Y DIABETES)	9,830	-	-	-	-	-	9,830		
3043989	INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE PROMUEVEN PRACTICAS HIGIENICAS SANITARIAS PARA PREVENIR LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES (MENTAL, BUCAL, OCULAR, METALES PESADOS, HIPERTENSION ARTERIAL Y DIABETES MELLITUS)	5000100. PROMOCION DE PRACTICAS SALUDABLES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARA LA PREVENCIÓN DE LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES (SALUD MENTAL, BUCAL, OCULAR, METALES PESADOS, HTA Y DIABETES MELLITUS)	-	-	-	-	-	-	9,552		
3043990	MUNICIPIO QUE DESARROLLAN ACCIONES DIRIGIDAS A PREVENIR LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES (MENTAL, BUCAL, OCULAR, METALES PESADOS, HIPERTENSION ARTERIAL Y DIABETES MELLITUS)	5000101. ACCIONES DIRIGIDAS A FUNCIONARIOS DE MUNICIPIOS PARA PREVENIR LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES (MENTAL, BUCAL, OCULAR, METALES PESADOS, HIPERTENSION ARTERIAL)	20,000	-	-	-	-	-	20,000		
3043994	TAMIZAJE Y TRATAMIENTO DE PACIENTES CON PROBLEMAS Y TRANSITORIOS DE SALUD MENTAL	5000102. EXÁMENES DE TAMIZAJE Y TRATAMIENTO DE PACIENTES CON PROBLEMAS Y TRANSITORIOS DE SALUD MENTAL	20,000	-	-	-	-	-	20,000		

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRAN EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

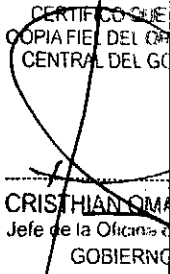
CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
 Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivado
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

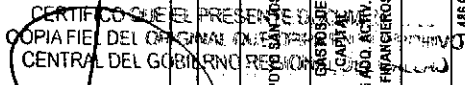
05 OCT. 2012



ANEXO N° "A"
TRANSFERENCIA DEL PLIEGO 011 DEL MINSA
(En Nuevos Soles)
DESAGREGACION DE LA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS -D.S. N° 194-2012-EF

SECCIÓN SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
 PLIEGO : 484 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS


CRISTIAN OMAS
 Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y Archivo
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO


 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD	GOBIERNO REGIONAL / UNIDAD EJECUTORA / GRUPO DE GASTO				TOTAL
			484. GOB. REG. DE LA PROY. CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	400. DIRECCION DE SALUD CALLAO	401. HOSPITAL DANIEL A. CARRION	401. HOSPITAL DE APOYO SAN JOSE	
304397. TAMIZAJE Y TRATAMIENTO DE PACIENTES AFECTADOS POR METALES PESADOS	5000103. EXAMENES DE TAMIZAJE Y TRATAMIENTO DE PERSONAS AFECTADAS POR INTOXICACION DE METALES PESADOS		20,000	270,213	312,820	173,114	290,213
			1,086,880	3,077,218	1,446,844	1,446,089	7,592,569



[Handwritten signature]

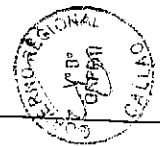
ANEXO N° "B"
TRANSFERENCIA DEL PLIEGO 011 MINSA
 (En Nuevos Soles)

DESAGREGACION DE LA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS - D.S. N° 194-2012-EF

A LAS
 SECCION SEGURIDA
 PLIEGO : 464 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 FUENTE DE
 FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD	GOBIERNO REGIONAL UNIDAD EJECUTORA / GENERICA DE GASTO						TOTAL
			464. GOB. REG. DE LA PROY. CONSTITUCIONAL DEL CALLAO						
			400. DIRECCION DE SALUD / CALLAO	461. HOSPITAL DANIEL A. CASBON		402. HOSPITAL DE APOYO SAN JOSE			
GASTOS CORRIENTES 2.3 BIENES Y SERVICIOS	GASTOS DE CAPITAL 2.6 ADO. ACTIV. NO FINANCIEROS	GASTOS CORRIENTES 2.3 BIENES Y SERVICIOS	GASTOS DE CAPITAL 2.6 ADO. ACTIV. NO FINANCIEROS	GASTOS CORRIENTES 2.3 BIENES Y SERVICIOS	GASTOS DE CAPITAL 2.6 ADO. ACTIV. NO FINANCIEROS				
6024. PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER			283,636	23,900	106,134	7,000	86,820	212,499	725,069
300003. COMUNIDADES SALUDABLES PROMUEVEN ESTILOS DE VIDA SALUDABLE PARA LA PREVENCIÓN DE LOS PRINCIPALES TIPOS DE CÁNCER		5000131. PROMOCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE PARA LA PREVENCIÓN DE LOS PRINCIPALES TIPOS DE CÁNCER	8,461	-	-	-	-	-	8,461
300004. MUJER TAMIZADA EN CÁNCER DE CUELLO UTERINO		5000132. TAMIZAJE EN MUJERES PARA DETECCIÓN DE CÁNCER DE CUELLO UTERINO	162,722	-	51,771	-	33,976	-	255,469
3044192. MONITOREO, SUPERVISIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER		5000116. MONITOREO, SUPERVISIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DEL CÁNCER	30,910	5,000	-	-	-	-	35,910
3044193. DESARROLLO DE NORMAS Y GUÍAS TÉCNICAS EN PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER		5000117. NORMAS Y GUÍAS TÉCNICAS EN PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER	-	-	-	-	-	-	-
3044194. POBLACION INFORMADA Y SENSIBILIZADA EN EL CUIDADO DE LA SALUD DEL CÁNCER DE CERVIX, CÁNCER DE MAMA, CÁNCER GÁSTRICO, CÁNCER DE PROSTATA Y CÁNCER DE PULMON		5000118. INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DE LA POBLACION EN EL CUIDADO DE LA SALUD DEL CÁNCER DE CERVIX, MAMA, GÁSTRICO, PROSTATA Y DE PULMON	20,728	-	-	-	-	-	20,728
3044195. MUJERES MAYORES DE 18 AÑOS CON CONSEJERÍA EN CÁNCER DE CERVIX		5000119. CONSEJERÍA A MUJERES MAYORES DE 18 AÑOS PARA LA PREVENCIÓN DE CÁNCER DE CERVIX	12,156	14,000	2,580	7,000	5,211	7,000	47,947
3044197. MUJERES MAYORES DE 18 AÑOS CON CONSEJERÍA EN CÁNCER DE MAMA		5000120. CONSEJERÍA EN MUJERES MAYORES DE 18 AÑOS PARA LA PREVENCIÓN DE CÁNCER DE MAMA	12,156	-	2,580	-	5,967	-	21,703
3044199. MUJERES DE 40 A 65 AÑOS CON MAMOGRAFÍA BILATERAL		5000121. MAMOGRAFÍA BILATERAL EN MUJERES DE 40 A 65 AÑOS	-	-	5,517	-	-	-	5,517
3044199. PERSONAS CON CONSEJERÍA EN LA PREVENCIÓN DEL CÁNCER GÁSTRICO		5000122. CONSEJERÍA PARA LA PREVENCIÓN DEL CÁNCER GÁSTRICO	5,977	-	-	-	2,613	-	8,590
3044200. VARONES MAYORES DE 18 AÑOS CON CONSEJERÍA EN LA PREVENCIÓN DEL CÁNCER DE PROSTATA		5000123. CONSEJERÍA A VARONES MAYORES DE 18 AÑOS PARA LA PREVENCIÓN DE CÁNCER DE PROSTATA	5,977	-	-	-	2,613	-	8,590
3044201. VARONES DE 50 A 70 AÑOS CON EXAMEN DE TACTO PROSTATICO POR VIA RECTAL		5000124. EXAMEN DE TACTO PROSTATICO POR VIA RECTAL EN VARONES DE 50 A 70 AÑOS	-	-	2,192	-	2,613	-	4,805
3044202. VARONES DE 50 A 70 AÑOS CON DOBAJE DE PSA		5000125. DOBAJE DE PSA EN VARONES DE 50 A 70 AÑOS PARA DIAGNOSTICO DE CÁNCER DE PROSTATA	-	-	6,365	-	7,882	-	14,247
3044203. POBLACION EN EDAD ESCOLAR CON CONSEJERÍA EN PREVENCIÓN DEL CÁNCER DE PULMON		5000126. CONSEJERÍA EN PREVENCIÓN DEL CÁNCER DE PULMON EN POBLACION ESCOLAR	1,622	-	1,642	-	2,613	-	5,877
3044204. POBLACION LABORAL CON CONSEJERÍA EN PREVENCIÓN DEL CÁNCER DE PULMON LABORAL		5000127. CONSEJERÍA EN PREVENCIÓN DEL CÁNCER DE PULMON EN POBLACION EN EDAD LABORAL	5,977	-	-	-	2,613	-	8,590
3044205. MUJERES DE 21 A 65 AÑOS CON EXAMEN DE COLPOSCOPIA		5000128. EXAMEN DE COLPOSCOPIA EN MUJERES DE 21 A 65 AÑOS	8,648	-	14,104	-	1,982	-	24,734
3044205. MUJERES DE 21 A 65 AÑOS CON CRIOTERAPIA		5000129. CRIOTERAPIA EN MUJERES DE 21 A 65 AÑOS	8,392	10,900	-	-	10,451	-	29,743
3045112. PERSONAS DE 45 A 65 AÑOS CON ENDOSCOPIA DIGESTIVA ALTA		5000130. ENDOSCOPIA DIGESTIVA ALTA EN PERSONAS DE 45 A 65 AÑOS	283,636	23,900	106,134	7,000	86,820	212,499	725,069

TOTAL GENERAL DEL PLIEGO 464 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO ANEXO "A" Y "B"



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DE INFORMACION REGIONAL DEL CALLAO

CRISTHIAN OMAR FERNANDEZ DE LA CRUZ
 Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivos
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

65 OCT. 2012